



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Cynthia GONZÁLEZ** docente de la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se enmarcan en las actividades previstas en el Componente B, del Proyecto PromBIO- Trelew.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000394/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

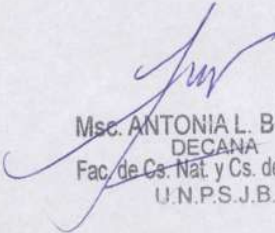
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Cynthia GONZÁLEZ** una suma de **\$400 (Pesos cuatrocientos)**, debido a gastos previstos en las actividades del Componente B, del Proyecto PromBIO-Trelew.

Art.3°) Imputar a fondos PromBIO- Trelew.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1101/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.